

Reseña de “*Uso, norma y cambio lingüístico*” de Fulvia Colombo y María Ángeles Soler (coordinadoras), Centro de Lingüística Hispánica de la UNAM, México 2003

**Patricia Córdova Abundis
Universidad de Guadalajara**

FUNCION 21-24 (2000-1): 446-451

**Departamento de Estudios en Lenguas Indígenas
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Un libro que muestra las distintas perspectivas analíticas con que puede ser abordado el fenómeno de las formas variantes de la lengua, lo representa *Cambio lingüístico y normatividad*, coordinado por Fulvia Colombo y María Ángeles Soler, publicado por el Centro de Lingüística Hispánica de la UNAM, en este mismo año. Como las coordinadoras explican, este libro es el resultado de un Coloquio llamado “Cambio lingüístico y normatividad”, celebrado a raíz de la polémica que desató la ponencia “¿Errores morfosintácticos en el español escrito?” de Colombo y Soler. En esta ponencia, que se presenta como anexo en el libro, las autoras plantean la posibilidad de que el buen juicio gramatical de hablantes cultos puede aceptar cambios lingüísticos que serían rechazados por puristas de la lengua. Tales usos aceptados como correctos son: *neva* por nieva; *emparentas* por emparientas; *forzo* por fuerzo; *soldes* por sueldes; *licúan* por licuan; *satisfaciera* por satisficiera; *recién que llegué* por recién llegado; *hacen unos calores terribles* por hace unos calores terribles; *la primer ministro* por la primera ministra; el postrero adiós por el postrer adiós; *el sueldo se los pagaré* por el sueldo se lo pagaré; *le preguntó a los padres* por les preguntó a los padres; *mismas que* por que/las que/ las cuales; y *abre hasta las seis* por no abre sino hasta las seis. Si tales variantes son utilizadas por hablantes que “tienen un buen conocimiento de la lengua escrita” (2003:174) las autoras se preguntan ¿son realmente errores o constituyen la instauración de una nueva norma?

El planteamiento del problema dio lugar a diez intervenciones de reconocidos especialistas en el panorama de la lingüística mexicana. Las mismas están agrupadas en tres subtemas. Concepción Company Company / Pedro Martín Butragueño están incluidos en “¿Qué es el cambio lingüístico / qué factores lo determinan?”. Juan M. Lope Blanch, José G. Moreno de Alba y Cecilia Rojas Nieto están agrupados en “¿Qué es la normatividad lingüística y en qué criterios se fundamenta?”. Por último, con el tema “¿Qué política lingüística adoptar para conciliar cambio y normatividad lingüísticos?” aparecen Rebeca Barriga Villanueva, Alejandro de la Mora Ochoa, Marthaurado Salinas, Bulmaro Reyes Coria y Pilar Montes de Oca Sicilia.

En “¿Qué es un cambio lingüístico”, Concepción Company Company enumera las disciplinas lingüísticas que han estudiado la variación en las

lenguas: la *dialectología*, la *lingüística histórica* y la *tipología*. Para Company, estas tres disciplinas puede englobarse con el nombre de *lingüística variacionista* o *variación lingüística*. La vinculación entre estas tres subdisciplinas lingüísticas se pone en evidencia en el momento que observamos que a todo cambio lingüístico histórico deben anteceder formas variantes lingüísticas susceptibles de identificarse con el análisis sincrónico de un dialectólogo. Mientras que la tipología permite establecer límites en los hallazgos que hace la lingüística histórica cuando a través de la misma se reconstruyen momentos y espacios pasados de la lengua. Antes de plantear cuáles son las condiciones que pueden propiciar un cambio lingüístico y antes de definir al cambio lingüístico mismo, Company advierte la necesidad de analizar dos conceptos que funcionan como engranajes del cambio lingüístico: *gramática* y *categoría lingüística*. Ambos conceptos los concibe como instrumentos que capturan el movimiento de la lengua. La gramática es la cristalización del uso y las categorías lingüísticas se explican en el entorno de prototipos cuyo *cue validity* se determina por la frecuencia del uso. Al respecto afirma: “la prototipicidad depende no sólo de propiedades semánticas verificables independientemente, sino sobre todo de su función lingüística en el discurso;” (2003: 18). En ese sentido, podemos colegir que si el discurso es uso y el cambio lingüístico se da en el uso, las formas prototípicas de una lengua variarán en función de las necesidades mismas del sistema: “un cambio lingüístico es una descompostura, pero una descompostura funcional para el sistema.” (2003:21). Finalmente, Company esboza cuatro condiciones cuya conjunción podría propiciar un cambio lingüístico, a saber, ambigüedad, mala integración paradigmática, frecuencia de uso y nivel de lengua modificado.

En “Los mecanismos sociales del cambio lingüístico”, Pedro Martín Butragueño propone que el cambio lingüístico puede representarse como un “sistema dinámico complejo” (2003:34) cuyo engranaje social está en la innovación y difusión lingüística. En lo que concierne a los procesos de difusión, señala que todos los cambios lingüísticos suceden a través del contacto; aunque su acepción de contacto es amplia, como él mismo apunta: “La idea de contacto debe entenderse en sentido amplio: contacto de lenguas y de dialectos, pero también contacto de hablantes de diferentes edades,

exos o cualesquiera grupos sociales.” (2003:42). Frente a esta idea, el autor advierte del peligro de confundir causa con difusión, pues existen *modelos de expansión* como el *modelo de choque* en el que la difusión puede ser previa al momento mismo en que acontece el cambio, o choque, si seguimos la metáfora. Butragueño dedica también una reflexión a los hablantes como actores del cambio lingüístico y como portadores de “creencias lingüísticas”. El autor (2003:50) concluye que este papel agentivo de los hablantes que nos acerca o aleja de formas lingüísticas determinadas es esencial “(...) para que nos permeemos ante una difusión en curso, y traslademos unos modos determinados a nuestra gramática y a nuestro discurso.”

Si la intervención de Company y de Butragueño se caracterizan por una dinámica analítica alrededor de conceptos y modelos lingüísticos, la aportación de Juan Lope Blanch se singulariza por su defensa apasionada del español en “La norma en lingüística”. Lope Blanch escribe: “la lingüística me interesa mucho menos que la lengua: lo que a mí me importa en verdad es la lengua española.” (2003:57). Para el autor, las normas pueden ser concebidas en su dimensión diafásica, diastrática, diacrónica y diatópica, según podemos deducir; sin embargo, existe una “norma hispánica ideal” cuyo estatus no debe alojar variantes como el *šeismo* rioplatense. Si bien es cierto que la posición del recién fallecido lingüista español legitima su conocido carácter punitivo sobre ciertas formas variantes del español, no podemos dejar de valorar las aportaciones de Lope en el diseño geográfico del español hablado en México y otras regiones.

En “Corrección y conciencia lingüística”, José Moreno G. de Alba recoge la dicotomía que hiciera Eugenio Coseriu entre lo *correcto* y lo *emplar* en la lengua: “Lo correcto tiene que ver con la propiedad de los hechos de habla en relación con un sistema lingüístico abstracto; lo ejemplar, por el contrario, relaciona ciertos hechos de habla con determinada lengua o dialecto con comprobación de índole histórica.” (2003:65) De ahí — como explica — que el grado de ejemplaridad variará en función del contexto sociomático del hablante. Así la perífrasis verbal del pasado será más ejemplar para un hablante español; mientras que el *préterito* sintético será más ejemplar para un hablante mexicano. Moreno G. de Alba postula que las formas variantes del español hablado en Hispanoamérica no son

“desviaciones” del español ibérico; en todo caso, fundamenta que es necesario reconocer que lo ejemplar en la lengua será siempre relativo. Para concluir, el reconocido lingüista mexicano presenta los resultados de una encuesta realizada por él, en la que se puede apreciar que “Por lo menos a uno de cada dos mexicanos parece preocuparle mucho el buen empleo de la lengua española” (2003:77) y en la que, en general, se pone de relieve la preocupación por defender y proteger nuestra lengua.

Ya en el tercer agrupamiento de intervenciones, Cecilia Rojas Nieto nos presenta “Orígenes del discurso normativo y su reproducción social”. Este artículo sorprende positivamente por la figura cónica que va reproduciendo, en el sentido de abordar las dimensiones más generales de la normatividad, pasando por su resonancia en el plano social y psicológico, hasta llegar al modelo mismo de norma lingüística. Rojas Nieto se coloca en la resonancia epistemológica del problema que la ocupa y nos lleva a pensar que, cuando hablamos de norma es necesario preguntarnos qué lugar ocupan los conceptos en la cognición humana. En ese sentido, la autora explica que el *conocimiento experto* y el *conocimiento del sentido común* no tienen una frontera bien definidas, sino, en todo caso, como sugiere Foucault, ambos tipos de conocimiento confluyen en las llamadas *epistemes* de una época. Así pues, la autora va estrechando los círculos cónicos para colocarnos en “La normatividad como un formante del conocimiento espontáneo”. En este apartado sostiene que el discurso normativo occidental ha privilegiado los modelos escriturales y ha manifestado “(...) una condena a los usos orales que no corresponden con su versión en la escritura, y reprueba los fenómenos que no coinciden con el estado de la lengua modelo;” (2003:85). Rojas Nieto señala el papel normativo lingüístico de la familia y de la escuela. Y, para terminar, establece que, en el discurso experto actual, la normatividad es un concepto que está en discusión. Reconocer los mecanismos sociales y cognitivos de la normatividad nos acercará al estudio de las “ideologías lingüísticas”.

En el último conjunto de intervenciones titulado “¿Qué política lingüística adoptar para conciliar cambio y normatividad lingüísticos?” se incluye el texto “El deseo y la realidad: la enseñanza del español a los indígenas mexicanos” de Rebeca Barriga Villanueva. De entrada, la autora coloca el dedo en la llaga al plantear el problema de la enseñanza y aprendizaje del

español como segunda lengua en los indígenas mexicanos: “los indígenas mexicanos —en su gran mayoría— hablan un español deficiente y estigmatizado por su lejanía con la norma de prestigio y dominante.” (2003:111) La aseveración de la autora está firmemente documentada en lo que ha sido la historia de diversas estrategias de enseñanza del español y de diversas políticas lingüísticas implementadas en nuestro país. La diversidad de lenguas indígenas ya constituía cierta problemática lingüística antes del siglo XVI. Más tarde, como la autora advierte, podemos palpar la problemática del plurilingüismo durante la Colonia española a través de las Cédulas Reales cuyas políticas lingüísticas “oscilaron entre la prohibición, el permiso y la duda” (2003:16). Por otra parte, en el contexto de la Revolución mexicana se dio un brusco viraje intentando pasar del uso de las rudimentarias cartillas al uso de la lectura de los clásicos para enseñar el español. Barriga propone como tesis fundamental que “(.) no ha habido una conciencia clara del papel de la norma en la enseñanza del español. No ha habido tampoco una planeación explícita para imponerla o para adaptarla a la realidad estructural de las lenguas indígenas y a su uso.” (2003:113). Para Barriga, la errática enseñanza del español a indígenas, en México, ha conducido a la consolidación de diversos problemas entre los que podemos mencionar: falta de materiales didácticos preparados con el conocimiento de las lenguas maternas indígenas; preparación insuficiente o nula de los profesores indígenas; desconocimiento de los profesores de las lenguas maternas indígenas, negando, así, la naturaleza bicultural de los estudiantes; imposición de la norma culta del español; entre otros. El agudo análisis de Barriga converge con su preocupación por rescatar lo que ha sido una enseñanza errática del español a los indígenas mexicanos. Esta enseñanza “ha sido una especie de disfraz discursivo. Políticamente el fin ha sido aculturar a los indígenas, violentar la salida de sus zonas de refugio e incorporarlos a la vida nacional por medio de la imposición de la lengua oficial.” (2003:131)

En este libro, el lector también puede encontrar una defensa ideológica de la lengua en “Estandarización del español mexicano” de Alejandro de la Torre Ochoa. Aquí el autor se proclama en contra de un racismo en la lengua y a favor de una diversidad ideologizante de las variantes lingüísticas. “Hacia el desarrollo de una competencia binormativa”, Martha Jurado

Salinas presenta la posibilidad de enseñar el español como segunda lengua desde una competencia binormativa a través de la cual el alumno extranjero adquirirá “(...) la capacidad de entender y comunicarse utilizando la norma descriptiva, aunada a la capacidad de reflexionar metalingüísticamente sobre los usos pertenecientes a la norma prescriptiva.” (2003:146) La propuesta de la autora es interesante en tanto que propone la necesidad de enseñar una norma prescriptiva, aunque también la necesidad de enseñar los usos reales de la lengua. Finalmente, en “Las subnormas cultas” de Pilar Montes de Oca, encontramos la propuesta de que “(...) hay gran cantidad de subnormas —o idiolectos o subcódigos— que rigen en cada situación y en cada nivel, con reglas intrínsecas y con su propia norma.” (2003:166) Como puede observarse, la autora coloca en una misma dimensión analítica los conceptos de subnorma, idiolecto y subcódigo, al mismo tiempo que se refiere a la existencia de “normas” propias de cada situación. Consideramos que la propuesta no es afortunada, pues el concepto de idiolecto alude a una competencia individual, mientras que el concepto de norma alude a una competencia socioinstitucional de la lengua. Por otra parte, consideramos un eclecticismo innecesario el introducir el concepto de “código” que nos coloca en la situacionalidad del uso lingüístico y, por lo tanto, en un parámetro completamente opuesto a la competencia lingüística, a saber, la actuación lingüística.

Cambio lingüístico y normatividad de Fulvia Colombo y María Ángeles Soler, es un libro que nos acerca a la posibilidad teórica y reflexiva de un fenómeno cotidiano: la diversidad lingüística. De igual manera, este libro nos enseña que el panorama de la lingüística que se hace en México es positivamente heteróclito, en el sentido de que se combinan perspectivas interdisciplinarias y materiales lingüísticos. Tanto lingüistas como profesores de lengua se verán beneficiados por esta publicación. Enhorabuena, pues, por este requerido libro.